

BOLETÍN AETN

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR
UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Tarija

AETN sanciona a SETAR BERMEJO por retrasos en la construcción de las instalaciones de Distribución en la futura Subestación Bermejo



Ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina encabeza inspección técnica a la Subestación La Angostura - Tarija

AETN Comunicación 11-03-2022 (Tarija).-La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), aplicó una sanción a SETAR BERMEJO por actuar con dejadez, abandono, falta de aplicación, olvido de ordenes y precauciones, en la construcción de las instalaciones de distribución en la futura Subestación Bermejo, para cuando la línea de transmisión Tarija - Angostura - Bermejo esté en operación y conectado al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

"La entidad reguladora recientemente ha emitido una Resolución en la cual está sancionando económicamente por más de 38.600 bolivianos, justamente por el descuido de esta empresa (Setar), por no estar en paralelo a la construcción de esta interconexión de Bermejo al SIN" afirmó el Ing. Eusebio Aruquipa, Director Ejecutivo de la AETN, tras una inspección realizada a la Línea Tarija-La Angostura- Bermejo y subestaciones La Angostura y Bermejo, encabezada por el Ministro de Hidrocarburos y Energías, Lic. Franklin Molina, con participación de personal de ENDE Transmisión.

La empresa Setar Bermejo está a cargo de las instalaciones de distribución de la futura subestación Bermejo y la implementación de dos transformadores reductores para atender la demanda interna del Sistema Bermejo que cuenta con más de 10.200 usuarios de la categoría domiciliaria que serán beneficiados con este proyecto.

La Autoridad del Ente Regulador señaló que si la Línea de transmisión fuese pagada por Setar, el incremento de tarifas sería excesivo para los usuarios de esta distribuidora; sin embargo, con la aprobación de los Decretos Supremos N° 4053 de octubre de 2019 y N° 4610 de noviembre de 2021, los tramos Tarija - La Angostura y La Angostura - Bermejo se incorporaron al Sistema Troncal de Interconexión (STI), conocido como extensión estampilla, por lo que la afectación es mínima y se garantiza el retorno de las inversiones.

Finalmente, el Director de la AETN señaló que el Ente Regulador, en su debido momento, emitió las resoluciones respectivas aprobando los costos de inversión de un sistema de transmisión económicamente adoptado y las respectivas licencias para ambos tramos de línea para la implementación de tan importante proyecto como es la Interconexión de Bermejo al SIN.



Inspección Subestación Bermejo - Tarija



Inspección Subestación Bermejo - Tarija